

Colombia

Cali vibra con el estreno del documental ‘La salsa vive’

Fotonoticia

BAILARINES PROFESIONALES DE SALSA BAILAN durante el lanzamiento del documental *La salsa vive*, realizado en las salas de Cine Colombia del centro comercial Chipichape, en Cali. La película, dirigida por Juan Carvajal, narra cómo este género, nacido en Nueva York, encontró en la capital del Valle del Cauca un “hogar eterno”. FOTO: JUAN PABLO RUEDA. EL TIEMPO



Ecopetrol: renuncia Mónica de Greiff a la junta tras revelación de EL TIEMPO sobre otrosí

Presidente Petro citó a Casa de Nariño a miembros de la junta. Se espera otra dimisión e investigación por el millonario contrato. ¿Y Ricardo Roa?

U.INVESTIGATIVA@ELTIEMPO.COM | @UinvestigativaET

Fuentes del alto Gobierno le confirmaron a EL TIEMPO la renuncia a la junta directiva de Ecopetrol de Mónica de Greiff, miembro independiente que ingresó en octubre de 2022. Su dimisión se registró tres días después de que EL TIEMPO reveló la firma de un otrosí, por 5,8 millones de dólares, con una firma estadounidense para que indagara el impacto con autoridades de ese país de las investigaciones y señalamientos en contra de Ricardo Roa, presidente de la compañía.

‘Grave y abusivo’

De manera paralela, EL TIEMPO confirmó con fuentes de Palacio que el presidente Gustavo Petro citó a miembros de la junta directiva de Ecopetrol designados por el Gobierno a Casa de Nariño. “La reunión se ha atrasado dos horas, pero se espera una segunda renuncia y la posible salida de Roa. No obstante, con la renuncia de dos miembros, se puede dilatar”, explicaron las mismas fuentes.

Horas antes, el presidente de la junta de la estatal petrolera, Guillermo García Realpe, decidió de manera autónoma (sin el respaldo de al menos cinco miembros de ese poderoso cuerpo colegiado) salir a explicar las revelaciones de EL TIEMPO que incluyeron cuatro entregas con documentos reservados que prueban que el monto inicial del contrato era de 875.000 dólares y que la junta aparece aprobándolo.

Pero el 31 de diciembre de 2024 se firmó el otrosí por 5’875.000 dólares y la asesoría a la junta se convirtió en investigación y en el acceso a documentos y correos reservados tanto de la petrolera como de Ricardo Roa.

Entre otros papeles, le exigie-

ron a Roa entregar las escrituras y pagos de su lujoso apartamento 901 en el norte de Bogotá que -tal como lo reveló otra investigación de EL TIEMPO- negoció con una empresa en Islas Vírgenes del petrolero Serafino Iacono, a quien dijo no conocer en ese momento. Sobre la firma del otrosí del contrato, García Realpe le dijo a La W radio que había sido “grave y abusiva”. Además, que la junta había logrado suspender el contrato con la firma Covington & Burling LLP.

Sin embargo, documentos internos señalan que el otrosí, que amplió su valor, objeto y duración, tenía el visto bueno de la junta directiva.

El oficial de cumplimiento

De hecho, ya se pidió una investigación interna y los focos apuntan a Alberto José Vergara.

Se trata del director corporativo de Cumplimiento de Ecopetrol, que tiene injerencia en todas sus filiales. Llegó al cargo el primero de agosto de 2024, pero está en Ecopetrol desde octubre de 2015, cuando fue contratado como asesor de la vicepresidencia corporativa de Cumplimiento.

“El señor Vergara está empoderado. Ha ordenado hacerles debida diligencia a varios ejecutivos e incluso al doctor Roa y también al caso de los contratos de la Hidroeléctrica de Urrá en donde se menciona incluso al círculo más cercano al presidente Gustavo Petro y a la empresaria Marisol Segura, amiga del doctor Roa y de su pareja”, le señaló a este diario un directivo de una de las filiales de Ecopetrol.

Y agregó: “El señor Vergara tiene un enfrentamiento con la USO por presunto acoso laboral a funcionarias. Y aparece como supervisor del contrato con la firma de

“Expreso profundo agradecimiento por la oportunidad de haber hecho parte de esta institución, pilar del desarrollo económico del país”.

Mónica de Greiff
ABOGADA

abogados Covington & Burling LLP”.

EL TIEMPO publicó desde el domingo pasado el ‘memorando motivador’, firmado por Vergara y en el que se lee: “En mi calidad de funcionario solicitante, solicito (sic) adelantar la gestión para tramitar el Otrosí n.º 1 al contrato n.º 5350788 ‘Prestación de Servicios de Asesoría a la Junta directiva de Ecopetrol S. A. en temáticas de ley de Estados Unidos y representación de la Junta Directiva ante autoridades relevantes’”. Y Vergara aparece como supervisor del contrato.

¿Qué dice Covington?

Sin embargo, en la Dirección Corporativa de Cumplimiento dicen que Vergara tiene cómo probar que actuó siguiendo protocolos e instrucciones. “La junta lo va a llamar a rendir descargos. Se van a reunir jueves y viernes”, dijo la misma fuente.

Y agregó que miembros de junta aseguran que en el contrato con

la firma estadounidense hubo una extralimitación de funciones y que el propio Roa se quejó cuando le retuvieron su computador personal y le pidieron hasta las cuentas de cómo pagó el lujoso apartamento que le compró a una firma del petrolero Serafino Iacono, negocio revelado por EL TIEMPO. Además, advirtió que ni en el otrosí ni en el contrato madre hay una cláusula que permita suspender o rescindir el contrato. Desde Washington, la abogada Yépez le dijo a EL TIEMPO que por ética no puede hablar de sus clientes.

La carta de De Greiff

En cuanto a la renuncia de De Greiff, solo agradece la oportunidad y no expone los motivos de su abrupta salida: va hasta el 30 de mayo de 2025, lo que significa que asistirá a las sesiones de junta de hoy y mañana.

“Quiero expresar mi más profundo agradecimiento por la oportunidad de haber hecho parte de esta destacada institución, pilar del desarrollo energético y económico de Colombia”, dice la carta. Y añade: “Aprovecho esta carta para extender un agradecimiento muy especial al presidente Ricardo Roa, por su liderazgo inspirador, su visión estratégica y su capacidad para guiar a la organización con integridad, transparencia y sentido de país”.

Al cierre de esta edición no se había confirmado el nombre de la abrupta persona que saldría de la junta y la reunión en Casa de Nariño continuaba. A esta crisis se une el concepto de la Procuraduría al Consejo Nacional Electoral (CNE) en el que pide se sancione a Roa por la violación de topes de la campaña Petro Presidente 2022-2026 (ver nota anexa).

El concepto de Procuraduría que pide sancionar a Ricardo Roa

La campaña Petro Presidente 2022, que está bajo la lupa de las autoridades por presunta violación de topes electorales, tiene ya una primera conclusión en la Procuraduría. En un oficio dirigido al Consejo Nacional Electoral (CNE), la entidad determinó que hay razones para solicitar una sanción para quien fue gerente de campaña: Ricardo Roa, actual presidente de Ecopetrol.

Uno de los cargos tiene que ver con una factura de 356 millones de pesos que no fue reportada en los gastos la primera vuelta. La defensa alegó que se incluyó por error en el reporte de primera como en el de segunda vuelta. La Procuraduría halló que, en el de primera, ese gasto en publicidad se incluyó en un rubro mayor con otras cosas, mientras que en el de segunda sí se añadió de forma individual. Esto generaría una vulneración del tope, pues el gasto total sería de 28.690 millones de pesos, 154 millones por encima del límite.

Otro hecho fue el contrato del 19 de junio de 2022 para alquilar el Movistar Arena por cerca de 250 millones. La campaña solo reportó 150 millones de pesos en Cuentas Claras. En las pesquisas se encontraron dos facturas: una por 150 millones a nombre de ServiRed y otra por 100 millones a nombre de Roa. Eso vulneraría la ley porque las personas jurídicas no pueden hacer aportes a campañas, dice el documento.

La sanción que pidió el ente de control para Roa y su equipo es que paguen una multa del 1 por ciento por lo que les desembolsó el Estado para la financiación de campaña en primera vuelta, y el mismo porcentaje por lo que les dieron en la segunda. Asimismo, que devuelvan 154 millones de pesos por la supuesta vulneración de topes electorales. Pese a lo anterior, la Procuraduría determinó que en otros casos como el de los testigos electorales, no cometieron falencias.

Carlos López - Redacción Justicia